



Madrid, 30 de mayo de 2024

HI 42

## ***CPVIE: Muchos puntos en el orden del día, cero planificación de RRHH***

Hemos tratado los puntos de reingresos y traslados, promoción interna y jubilación parcial. Sobre el concurso de Encargados nos han dado ya en la mesa un borrador a estudiar, quedando todo pendiente, **COMO SIEMPRE**.

De cinco reingresos solo se ha concedido uno, de un total de treinta solicitudes de traslado se han autorizado solo cinco. Siguen pendientes las de Técnico/a 2 Administrativo y Tributario. Renta, y la Administración no nos ha dado una solución, no saben qué hacer con ese personal novado, y menos aún si han promocionado, y si podrán o no, hacer algo con esos traslados. Tampoco saben qué hacer con el tema de las plazas de novación pendientes, **TIENEN QUE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN YA**.

**CCOO** recalca que no entendemos cómo no se conceden traslados argumentando necesidades del servicio habiendo plazas vacantes, ni siquiera a las peticiones por motivos de salud, algo que consideramos grave y que está ocurriendo en varios territorios como es Canarias, donde, aunque existan vacantes derivadas de otros traslados anteriores, que no se conceden, o ¿es que pretenden volver a tiempos pretéritos privatizando unos servicios que puede solventar con personal propio?

**CCOO** considera que las solicitudes admitidas son muy pocas, obviando la necesidad de movilidad y de conciliación familiar y laboral del Personal Laboral, siendo nuevamente un colectivo discriminado. Y volvemos a insistir en que la Administración debería comunicar si en origen o en destino se ha denegado la solicitud, y esta, motivada a los peticionarios.

### **Jubilación Parcial**

RRHH nos informa de que se ha solicitado la dotación presupuestaria para los contratos de relevo. Hasta ahora diez personas han solicitado la jubilación parcial y en cuanto se tengan las autorizaciones pertinentes, seguirán con la tramitación. Los contratos de relevo se harán seleccionando el personal de las bolsas existentes de contratación temporal que esté en situación de desempleo y, si no las hubiera o estuvieran caducadas, de los servicios de empleo público.

### **Promoción Interna**

**CCOO** vuelve a quejarse de la dilación en el tiempo de este proceso selectivo. La Administración explica que, al no haber sido posible la firma del acuerdo propuesto en la anterior reunión, al no alcanzarse mayoría suficiente, su planteamiento va a ser, dado que la principal necesidad de la AEAT en este momento es dar el servicio de Información y Asistencia al contribuyente (en modo telefónico y/o presencial), solicitar a las Delegaciones las necesidades que tengan para realizar esas tareas, ya que va a ser la que se va a asignar al personal que ha promocionado del área Administrativa.

Le recordamos a la Administración que las funciones de ese personal según el Convenio son mucho más amplias y podría tener cabida en centros de trabajo en los que no se necesitara más personal para Información y asistencia, pero insisten en que es una necesidad de la AEAT y así lo van a manifestar. Prevén tener listos los destinos que se ofertarán la próxima semana, y se elegirán por orden de puntuación en el proceso selectivo.

A las 12,30 horas la Subdirectora de Relaciones Laborales, abandona la reunión por otro compromiso quedando varios puntos pendientes en el orden del día, a lo que todas las organizaciones sindicales respondemos abandonando la reunión, ya que consideramos que es una falta de organización y de respeto al Personal Laboral, al no tomarse en serio ni siquiera las reuniones que tratan asuntos de la vida de las personas trabajadoras de la AEAT, y que les influye directamente. .

**Sección Estatal CCOO-AEAT**

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid

Tif.: 91-583.11.98

**Email:** [aeat.estatal@fsc.ccoo.es](mailto:aeat.estatal@fsc.ccoo.es) / [ccoo@correo.aeat.es](mailto:ccoo@correo.aeat.es)

**WEB:** [www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT](http://www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT)

